

DECRETO EXENTO N° 221 /

RETIRO, 20 ENE. 2015
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. Decreto Exento N°3.851 de fecha 15/12/2014, que aprueba las Estimaciones de Ingresos y Egreso del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015;
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **DESIGNESE**, cometido funcionario a la ciudad de Talca al Servicio Salud del Maule y otros, el día 20 de Enero de 2015.
2. **PAGUESE**, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$20.228.- (veinte mil doscientos veintiocho pesos) y gastos por concepto de traslado.

- BRYAN FUENTES ALEGRIA RUT. 17.717.698-2 B/15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Dirección CESFAM
- RR.HH.